

## LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE HERVEO, TOLIMA

## CITA Y EMPLAZA:

A los señores AIDA LUZ SALAZAR DUQUE Y JHON ALEXANDER CORREA GARCIA padres de la adolescente LAURA VALENTINA CORREA SALAZAR, y a los demás miembros de su familia de origen y extensa hasta el cuarto grado de consanguinidad, a quien este Despacho adelanta diligencias administrativas de restablecimiento de derechos y como medida provisional de restablecimiento, se dispuso ubicación medio familiar a cargo de la progenitora, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación del presente edicto, comparezcan ante la Comisaria de Familia Herveo, Tolima, para que se notifiquen del contenido del auto Nro.008 de 2025 calendado once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025), dictados dentro de las diligencias administrativas y se hagan parte en las mismas.

HISTORIA DE ATENCION: T.I. NRO.11.189.213.248

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia Y Art. artículo 293 Código General del Proceso.

**DIANA CAROLINA ACOSTA SANCHEZ** Comisaria de Familia Fijado el: 17 de julio de 2025

Desfijar el: 24 de julio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



**Dirección:** Calle 4A # 5 - 31 Edificio Municipal **Correo electrónico:** alcaldia@herveo-tolima.gov.co

Linea de atención ciudadana: 3152625942